



*Los tiempos cambian, las ONG también
La FONGDCAM ahora es la Red de ONGD de Madrid*

INFORME AUDITORÍA 2017

RED DE ONGD DE MADRID

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE "PYMES" EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **Asociación Red de ONGD de Madrid**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de "pymes" de la **Asociación Red de ONGD de Madrid** (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos de "pymes") correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de "pymes" adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de "pymes"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de "pymes" del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de "pymes"

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de "pymes" adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de "pymes", la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de "pymes"

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de "pymes" en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de "pymes", debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de “pymes”, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de “pymes” representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Emilio Pascual García Hernández
(R.O.A.C. nº 03129)

28015-MADRID, calle Donoso Cortés, 58

Madrid, 9 de abril de 2018

ASE AUDITORES, S.L.P.
(R.O.A.C. nº S0587)

28015-MADRID, calle Donoso Cortés, 58



En Madrid, a 31 de marzo de 2018 y en cumplimiento de la legislación vigente, la Junta Directiva de la

ASOCIACIÓN RED DE ONGD DE MADRID

formula las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, integradas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria.

Sonsoles García Nieto-Rivero
-Presidenta-

Olga Calonge Angoy
-Secretaria-

Auxi Reula Arasanz
-Tesorera-

BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.2017

ACTIVO	Notas de la Memoria	2017	2016
A) Activo no corriente		1.115,20	1.439,95
I. Inmovilizado intangible	6	172,19	280,94
II. Inmovilizado material	5	342,00	558,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	601,01	601,01
B) Activo corriente		236.814,53	222.566,26
III. Deudores	7	5.430,00	8.020,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	80.000,00	80.000,00
VI. Tesorería	7	151.384,53	134.546,26
TOTAL ACTIVO (A+B)		237.929,73	224.006,21

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2017	2016
A) Patrimonio neto		231.265,38	217.793,92
A-1) Fondos propios	9	231.265,38	217.793,92
I. Fondo social		3.005,06	3.005,06
III. Reservas		93.258,01	93.258,01
IV. Excedentes de ejercicios anteriores		121.530,85	114.832,40
V. Excedente del ejercicio		13.471,46	6.698,45
B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
C) Pasivo corriente		6.664,35	6.212,29
V. Acreedores comerciales y cuentas a pagar	7	6.664,35	6.212,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		237.929,73	224.006,21

CUENTA DE RESULTADOS A 31.12.2017

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la Memoria	2017	2016
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		138.207,22	79.240,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados		48.020,00	49.240,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y afiliados			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10	90.187,22	30.000,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		6.058,76	6.473,71
3. Gastos por ayudas y otros		-753,87	-1.145,93
a) Ayudas monetarias		-753,87	-1.145,93
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	551,83
8. Gastos de personal		-71.384,26	-50.311,15
9. Otros gastos de la actividad		-56.699,90	-26.869,20
10. Amortización del inmovilizado		-324,75	-324,75
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		15.103,20	7.614,51
14. Ingresos financieros		44,15	951,60
15. Gastos financieros		-150,16	-11,33
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-106,01	940,27
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		14.997,19	8.554,78
18. Impuesto sobre beneficios	8	-1.525,73	-1.856,33
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		13.471,46	6.698,45
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO EN EL EJERCICIO		13.471,46	6.698,45